

SYLLABUS

CURSO DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS

CURSO VIRTUAL DE FUNDAMENTOS DE BASE LEGAL

			
DIRIGIDO A	MODALIDAD	DURACIÓN	PRERREQUISITO
Funcionarios Públicos	Virtual	1 SEMANA (10 horas)	No Aplica

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, como ente rector de las finanzas públicas en el país, pone a disposición de los funcionarios públicos el Curso “Fundamentos de Base Legal” en el cual se hace una revisión global de las principales normas legales vigentes en el país, y que son inherentes o tienen relación con el accionar de la gestión de las finanzas públicas. Debemos recordar que todo funcionario público debe actuar en derecho público, es decir, su accionar debe estar enmarcado en lo que expresamente dice la ley. En este sentido, es importante el conocimiento de la normativa para su aplicación en la Gestión de Finanzas Públicas.

OBJETIVOS DEL APRENDIZAJE

GENERALES

- Dar a conocer a los funcionarios públicos del Ecuador la normativa legal vigente vinculada a la gestión de las finanzas públicas.

ESPECÍFICOS

- Difundir las disposiciones normativas expresadas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Enseñar a los funcionarios públicos sobre la jerarquización de la normativa legal que aplicará en su gestión financiera, los aspectos generales y los componentes que conforman el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.

COMPETENCIAS



GENÉRICAS

El alumno al finalizar el curso estará en la capacidad de resolver los problemas para ejercicio cabal de las competencias y facultades establecidas en el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas (SINFIP), así como el dominio y uso adecuado de los servicios que ofrece el Ministerio de Finanzas, fundamentados en las normativas, conceptualización y base legal pertinentes para la eficaz operativa de los sistemas del SINFIP y a su vez con el dominio andragógico de los diferentes procesos de aprendizajes en sus distintas áreas del conocimiento, en los entornos de desempeño con fundamentos legales y normativos.



ESPECIFICAS

El alumno al finalizar este módulo tendrá conocimiento sobre los componentes que integran el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas que rige a las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado.

Comprender los Modelos de Gestión, Negocio y Proceso que servirán como fundamento para la utilización del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.

ESTRUCTURA DEL CONTENIDO

- Estructura del Sector Público
- Orden Jerárquico Normativo
- Contenido Constitución de la República del Ecuador (Artículo 225 al 234 y 292 al 299).
- Artículos de la Constitución referentes a igualdad y ambiente.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública
- Deberes y atribuciones del Ente Rector del SINFIP
- Componentes que conforman el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.
- Componente de Política y Programación Fiscal
- Componente de Ingresos
- Componente de Presupuesto
- Componente de Endeudamiento Público
- Componente de Contabilidad Gubernamental
- Componente de Tesorería
- Reglamento COPLAFIP
- Normativa del Sistema Administración Financiera
- Acceso a la información
- Consideraciones para el uso de la herramienta
- Ámbito de aplicación
- Modelo de Gestión
- Modelo de Negocio
- Modelo de Proceso
- Recursos Institucionales

ESPECIFICACIONES DE TAREAS



- EL alumno debe convertirse en un ente activo, leer los textos, seguir con atención los videos tutoriales (de ser el caso) y resolver ejercicios.
- Los documentos legales y/o normativos deben leerse cuidadosamente.
- Cuando encuentren un concepto o definición nuevos, de existir dudas es recomendable que tome nota del mismo e investigue.
- Cuando ve a un ejemplo desarrollado, léalo y analice con cuidado su solución.
- Los dos compromisos más importantes que usted debe contraer para tener existen este curso son: ser responsable y seguir el cronograma estipulado para el cumplimiento de las actividades. Solo haciendo sus tareas reforzara el conocimiento adquirido.
- Siga con mucho cuidado la Programación de Actividades, pruebas, tareas y evaluaciones ya que tienen fecha de entrega Las mismas no se aceptarán fuera de las fechas y programadas.

FORMATO DE CLASE



El alumno al iniciar el curso encontrará en primera instancia la sección **“Antes de Comenzar”**, en la que deberá ingresar a:



Luego de relacionarse con los elementos del bloque “Antes de Comenzar”, podrá dirigirse al contenido académico.

El método de enseñanza será práctico, basado en la técnica " Hands-On Training" (Ver, Hacer, Evaluar), que permite a los participantes un aprendizaje significativo de óptima percepción y retención de los temas tratados a lo largo del curso, garantizando el desarrollo de sus habilidades y destrezas en las tres áreas del conocimiento: Saber, Hacer y Ser.

BLOQUE ACADÉMICO

En cada tema, el alumno estudiará el contenido conceptual, normativo y/o legal (según esté programado en la semana) a través de los documentos, recursos, elementos y herramientas de apoyo presentadas para la efectiva comprensión de los contenidos a desarrollar.

Se contará con una sesión de foro de soporte académico, como medio de interacción entre el instructor y los alumnos para aclarar inquietudes existentes.

Serán medidos los conocimientos a través de una evaluación al final de la sección estudiada.

El aporte porcentual de cada actividad y evaluación podrá visualizarse en el cuadro de evaluación de este Syllabus. La carga horaria será distribuida para cada día, completando como requisito, un total de 10 horas académicas para concluir el módulo.

El curso en el que se encuentra matriculado el alumno, estará asistido por un instructor del aula virtual, quien estará encargado de verificar el desarrollo del curso, y por consiguiente brindar seguimiento, asignación de actividades, aclaratorias y solventar dudas a los usuarios matriculados.

Al finalizar el módulo de estudio, el alumno que haya logrado cumplir con las actividades, evaluaciones y requisitos prescritos en este Syllabus, obteniendo una calificación mínima de 7, obtendrá el Certificado de Aprobación.

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

SEMANA	FECHA	ACTIVIDADES	SECCIÓN TEMA
	Día 1	Lectura Comprensiva Consulta Art. 62 – COPLAFIP. Evaluación.	Estructura del Sector Público. Orden Jerárquico Normativo
	Día 2	Lectura Comprensiva Evaluación Lectura Comprensiva	Contenido Constitución de la República del Ecuador (Artículo 225 al 234 del 292 al 299; y, del Art. 425 Artículos de la Constitución referentes a igualdad y ambiente. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas Deberes y atribuciones del Ente Rector del SINFIIP.
	Día 3	Lectura Comprensiva Participación Chat: Ciclo Presupuestario	Componentes que conforman el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas Componentes de Política y Programación Fiscal Componentes de Ingresos Componentes de Presupuesto Componente de Endeudamiento Público Componente de Contabilidad Gubernamental Componente de Torería
	Día 4	Tarea: Crucigrama de conocimientos Lectura Comprensiva Foro: Art. 63 Reglamento COPLAFIP	Tarea Reglamento COPLAFIP Foro

	Día 5	Lectura Comprensiva Evaluación Final Foro de despedida Encuesta de satisfacción	Reglamento COPLAFIP Norma del Sistema de Administración Financiera Acceso a la información. Consideraciones para el uso de la herramienta Recursos Institucionales Evaluación final. Para terminar.
--	-------	--	--

EVALUACIÓN

SEMANA	FECHA	TIPO DE EVALUACIÓN	TEMA	APORTE PORCENTUAL	CALIFICACIÓN
Semana 1	Día 1	Cuestionario	Orden Jerárquico Normativo	10%	1.5
	Día 2	Cuestionario	Constitución de la República	10%	1
	Día 4	Tarea	Crucigrama de conocimientos	25%	2.5
		Foro	Reglamento COPLAFIP	10%	1
	Día 5	Evaluación Final	Evaluación Final	45%	4
TOTAL				100%	10 puntos

Para la aprobación del curso, el alumno deberá cumplir con lo siguiente:



- NOTA MÍNIMA:
7 / 10 Equivalente al 70%

POLÍTICAS



- Es obligatorio que el alumno esté matriculado en su curso.
- Toda interacción con el instructor se realizará a través del EVA.
- Los procedimientos realizados por el alumno en cada uno de los ejercicios, deberán estar claramente identificados para su respectiva calificación.
- Las evaluaciones serán efectuadas de acuerdo al cronograma de actividades establecidas en este documento.
- Los ejercicios, tareas y demás actividades deben ser efectuados en las fechas programadas, ya que la plataforma estará vigente de acuerdo al cronograma establecido para la recepción de los mismos.
- La calificación será establecida en base al cuadro de evaluación.

BIBLIOGRAFÍA

Enlaces:

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)
- Reglamento de la COPLAFIP
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas (SINFIP)
- Directrices, manuales, instructivos, circulares, catálogos y clasificadores emitidos.

Fecha última actualización

22/02/2024